



*ANUNCIO de 1 de marzo de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º MP09/45, en materia de montes. (2010080918)*

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Negociado de Infracciones y Asuntos Generales, C/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta., Cáceres.

Mérida, a 1 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: MP09/45.

Documento que se notifica: trámite de audiencia.

Asunto: expediente sancionador por Infr. Adtv. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Denunciado: Francisco Javier Castellano García.

DNI: 2.219.419-P.

Último domicilio conocido: C/ Corregidor Diego de Valderrábanos, 1.

Localidad: 28030 Madrid.

Contenido del acto: se abre el trámite de audiencia, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, durante el cual, se pondrá de manifiesto el expediente, para que, si lo desea, pueda personarse en las dependencias administrativas para examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Órgano que resuelve: Director General del Medio Natural.

Instructora: Guadalupe Martín González.

Secretaria: Begoña Belinchón Rodríguez.

• • •

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2010 sobre acuerdo de inicio y exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde del monte n.º 22, "El Sobrante", del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sito en el término municipal de Garlitos. (2010080917)*

Acordado por el Director General del Medio Natural, con fecha 25 de febrero de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 22, sito en el término municipal de Garlitos, y de conformidad con lo previsto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de



Montes de 22 de febrero de 1962, se hace público, para el general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicho monte darán comienzo el día 6 de julio de 2010 a las 10,30 horas de la mañana, siendo el punto de encuentro la puerta del Ayuntamiento del municipio de Garlitos y serán efectuadas por el Ingeniero Operador D. Fernando Gamero Guerrero. Las operaciones afectarán a la totalidad de los colindantes y enclavados en el monte.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Quienes no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán después formular reclamaciones contra el mismo.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Durante el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad en el monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes dirigidos a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta baja, de la localidad de Mérida, o al Ayuntamiento de Garlitos, C/ García Morato, n.º 35, y lo podrán hacer a través de los Registros Generales y Auxiliares de las Consejerías, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992). La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de cumplir eficazmente con el derecho reconocido a los ciudadanos en el artículo 35, apartado c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, éstos podrán acompañar una copia de los documentos que presenten. Dicha copia, previo cotejo con el original, será remitida al órgano destinatario devolviéndose el original al ciudadano.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Asimismo, tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea



ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre la titularidad, deberá ser comunicado a esta Dirección General, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Se acompaña como Anexo al presente Anuncio el listado de interesados y/o afectados del expediente que nos ocupa.

Mérida, a 2 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### **A N E X O**

#### **RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 22, "EL SOBRIANTE", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARLITOS, PROVINCIA DE BADAJOZ**

POLÍGONO / PARCELA	TITULAR	D.N.I.
004/00649	RODRÍGUEZ FRANCOS, Mª TERESA	00550495J
016/00819	MAESO NIETO. ANTONIO	38410529T
	AYUNTAMIENTO DE SIRUELA	P0612500I
016/01496	GENTIL NIETO, MANUEL	08819178N
015/00646	AYUNTAMIENTO DE SIRUELA	P0612500I
015/00648	CARDEÑOSA CAMACHO, PRUDENCIA	51590387F
015/00648	TENA GONZÁLEZ, ALFONSO	08590531P
015/00649	RISCO CASTILLO, JULIÁN	51615052Q
015/00542	AYUNTAMIENTO DE SIRUELA	P0612500I
006/00172	NAVAGAR, SA	A28302107
006/00003	NAVAGAR, SA	A28302107
006/00004	NAVAGAR, SA	A28302107
006/00089	ALVARO VALLEJO, MARÍA	08587640S
006/00174	LÓPEZ RAMIREZ, MARÍA	36273000E
006/00112	VÁZQUEZ MARTÍN, VICENTE	50924497J
006/00113	VILLAREJO FERNÁNDEZ, Mª VICENTA	08588109R
006/00114	RODRÍGUEZ OLAYA, MANUELA	76230112Q
006/00115	SERRANO RODRÍGUEZ, Mª JESÚS	76241913H
006/00116	RODRÍGUEZ OLAYA, NICOLASA	76183675Q
006/00117	OLAYA MAYORAL, JESÚS	76183445Q
006/00118	OLAYA MAYORAL, CRESCENCIO	08587915Z
006/00119	OLAYA MAYORAL, ESTEBAN	08705965M
006/00120	OLAYA MAYORAL, MARÍA VICENTA	76212941A
006/00134	MORENO MEDINA, JULIA (HEREDEROS DE)	27829658A
006/00135	MORENO SERRANO, Mª DEL CARMEN	37791422F
006/00136	MORENO MEDINA, ANA	76183618M
006/00131	MORENO MEDINA, MANUEL	08587809T
006/00137	ASOCIACIÓN BERROCAL Y PIEDRA SANTA DE PEÑALSORDO	E06114557
005/00003	ASOCIACIÓN BERROCAL Y PIEDRA SANTA DE PEÑALSORDO	E06114557
004/00648	RODRÍGUEZ FRANCOS, Mª TERESA	00550495J
005/00001	RODRÍGUEZ FRANCOS, Mª TERESA	00550495J
004/00649	RODRÍGUEZ FRANCOS, Mª TERESA	00550495J